TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 49/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO Nº 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 338.122

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 249 de fecha 13 de noviembre del 2017; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación. En usufructo de sus vacaciones.
Javier Irala : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar b) Acta de Apertura de Sobre c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

En fecha 27 noviembre del 2017, se procedió a la apertura del único sobre físico presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 2	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 3
HACHE S.A.	-	-	13.720.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta presentada y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	HACHE S.A. RUC: 80025250-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (Fojas 2; 3 y 7)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 5)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapevã ko ãgã guive Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 49/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO Nº 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 338.122

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública y constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en al Sección Personas Jurídicas de la dirección de Registros Públicos.	Cumple (Foja 15 al 25)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Cumple (Foja 15 al 25)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Foja 4)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

El formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, la Planilla de Precios y los demás documentos de la oferta están firmados por el Sr. Marcelo Daniel Heuduck Barboza, quien no posee ningún poder que acredite su facultad para obligar a la Sociedad de manera individual.

De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales de HACHE S.A., la representación legal de la firma y el uso de la firma social esta a cargo de ambos directores titulares en forma conjunta; conforme lo establece el Artículo 22 del mencionado estatuto, cuya copia obra a fojas 15 al 24 de la oferta presentada y cuya trascripción es la siguiente:

> *"...La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos directores titulares en forma conjunta. Sin perjuicio de lo expresado, la representación legal y el uso de la firma social también podrán ser ejercidas por intermedio de apoderados, miembros del Directorio o no, a quienes se confiere poder especial para firmar y actuar en forma individual o conjunta. Para pago de proveedores de bienes y servicios firmarán indistintamente cualquiera de los directores titulares... ".*

Por lo expuesto y en atención a lo establecido en el Articulo 58°, Articulo 60° numeral 2 y 3 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, este Comité considera pertinente rechazar la oferta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Declarar Desierto*** *los Lotes N° 1 y 2 del del llamado* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 338.122***,conforme a lo previsto en el Articulo 30° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Inciso "a) que no se hubiera presentado oferta alguna:..."
>
> ***Declarar Desierto*** *el Lote N° 3 del llamado* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 338.122***,conforme a lo previsto en el Articulo 30° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Inciso "b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartar sustancialmente de ellas;..."

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 49/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO Nº 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 338.122

Finalmente, en fecha 6 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Javier Irala
Representante de la Unidad Requirente